Maipú, 22 de Enero de 2016

# ORDEN DEL DIA N° 010

*En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 5 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y de acuerdo a la Ley Marco Nº 20.564, Artículo 14* ***(Bomberos de Chile, a través de su Academia Nacional de Bomberos determinará las competencias mínimas que deberán cumplir las personas para el desempeño de funciones de Bomberos),*** *ordeno lo siguiente:*

1. Por solicitud de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile,

2. Modifíquese la Orden del Día Nº 009, de fecha 20 de Enero de 2016, en relación a la citación de los Voluntarios, al programa de estudio, el cual se enmarca dentro del **"Proyecto de Detección de Riesgo Cardiovascular"**, para los siguientes días:

3. Voluntarios citados que no asistieron, de las 8 Compañías del Cuerpo de Bomberos de Maipú, deben asistir el día Domingo 24 de Enero de 2016, a las 08:00 hrs. en Cuartel 1ª Compañía.

**TÓMESE RAZON, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU COMANDANTE

**RICARDO BECERRA BAHAMONDES**
Comandante

cat
Distribución la habitual